CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N° 12643

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Andabamba, pertenece a uno de los 11 distritos que conforman la provincia de Santa Cruz, concentrando una población de 1,280 habitantes (según Censo de INEI 2021),

Que, los caseríos de Andabamba, son: El Rejo, La Punta, La Samana, San Lorenzo, San José y la capital del distrito es Andabamba

Que, el distrito de Andabamba, estuvo incluido desde 1923, en el distrito de La Esperanza, que pertenecía a la provincia de Chota y pasó a formar parte de la provincia de Santa Cruz en 1950.

Que, el 21 de agosto de 1967, Andabamba logra independizarse del distrito de Yauyucan por algunos conflictos sociales internos y es elevado a la categoría de distrito por Ley N.° 16684 en el gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde Terry, con el apoyo del Diputado Manuel Burga Puelles, ampliando su territorio con los caseríos de San Lorenzo y el Rejo que pertenecías al distrito la Esperanza, gracias a muchos hombres y mujeres entusiastas por el desarrollo de su pueblo se hizo realidad.

Que, Andabamba, se encuentra en la parte oriental de la Provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, limita por el sur con el distrito de Yauyucan, por el norte con el distrito de La Esperanza, por el este con el distrito de Ninabamba.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería, constituyen una de las bases de la economía del distrito y sus caseríos.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, los pobladores de Andabamba, tienen muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos del distrito que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Andabamba, por motivo de conmemorarse este 21 de agosto del 2024, por la celebración de su aniversario quincuagésimo séptimo de creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso de del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y comercial, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. **Joel Uriarte Vásquez,** alcalde distrital y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores, autoridades políticas, religiosas, policiales, y a la población en general, quienes, en conjunto, constituyen el pilar fundamental que impulsan al crecimiento y progreso del distrito.

Lima, 08 de agosto de 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2024 17:11:54-0500